

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El consejo de Administración de «Acis, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en Zaragoza, carretera de Logroño km. 7,4, Polígono Europa II, nave 1, convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en su sede social el próximo día 23 de septiembre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente (24), a las 18 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Censurar la gestión social de los administradores relativa al ejercicio 2004.
 Segundo.—Aprobar, o en su caso rechazar, las cuentas anuales del ejercicio 2004 presentadas por los administradores de la sociedad.
 Tercero.—Decidir sobre la aplicación del resultado del ejercicio.
 Cuarto.—Debate y votación sobre la transformación de la sociedad en Sociedad Limitada.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 19 de agosto de 2005.—Luis Lostao Camón, Presidente del Consejo de Administración.—45.341.

ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

ROL-ING, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 07 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las entidades.

«Rol-ing, Sociedad Anónima» y «Administración y Comercialización, Sociedad Limitada», mediante la absorción de «Rol-ing, Sociedad Anónima» por parte de «Administración y Comercialización, Sociedad Limitada», la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del Texto Refun-

dido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Administrador único de Administración y Comercialización, S.L., Rudín Johansson, Ingali M.^a y el Administrador único de Rol-ing, S.A., Iribas Suárez del Otero, Jesús M.^a—45.617. 1.^a 31-8-2005

ATALAYA COURT, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad, a Junta General Extraordinaria, a celebrar en los salones del Complejo Residencial «Atalaya Court», Urbanización Torviscas, Calle Las Palmeras, el día 17 de septiembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y de ser ello procedente, al día siguiente 18 de septiembre de 2005, y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.
 Segundo.—Propuesta de la Presidencia de la sociedad, para proceder a la venta del inmueble propiedad de la sociedad consistente en apartamento número 107 ubicado en el Complejo Residencial «Atalaya Court» (finca registral número 17.745 del Registro de la Propiedad de Adeje). Acuerdos al respecto, y su aprobación, si procede.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta General, y designación de un miembro del Consejo de Administración para elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

Adeje (Tenerife), 9 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Álvarez.—45.775.

CLUB BALONMANO IZNALLOZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 718/04, Ejecución 77/05, seguidos a instancia de Olatz Ezenarro Olazar contra la Empresa Club Balonmano Iznalloz, se ha dictado resolución de fecha 26/7/2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Club Balonmano Iznalloz en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 445,50 euros de principal, más 71,28 euros que

provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 26 de julio de 2005.—Ana I. Sánchez del Águila.—45.342.

CLUB BALONMANO IZNALLOZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 761/04, Ejecución 79/05, seguidos a instancia de María Isabel Iruela Ortiz contra la Empresa Club Balonmano Iznalloz, se ha dictado resolución de fecha 26/7/2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Club Balonmano Iznalloz en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.550,00 euros de principal, más 1.848,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 26 de julio de 2005.—Ana I. Sánchez del Águila.—45.343.

CLUB BALONMANO IZNALLOZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 717/04, Ejecución 76/05, seguidos a instancia de Fanta Diagne contra la Empresa Club Balonmano Iznalloz, se ha dictado resolución de fecha 26/7/2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Club Balonmano Iznalloz en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.004,50 euros de principal, más 1.600,72 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 26 de julio de 2005.—Ana I. Sánchez del Águila.—45.344.

CLUB BALONMANO IZNALLOZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 719/04, Ejecución 78/05, seguidos a instancia de Cristina Chinchilla